

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTE DE TURISMO Y ALQUILER LA JOYA DE CUYABENO LTDA. C.A."**

En la ciudad de Tumbuco, cabecera cantonal de La Joya de Cuyabeno, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 16:00 se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "TRANSPORTE DE TURISMO Y ALQUILER LA JOYA DE CUYABENO C.A."

Debido y legalmente convocada el 2 de marzo 2020, se inicia una vez constatado el quórum por el señor secretario, quien certifica que está presente el ciento por ciento del capital social. Preside la sesión la señora Jenny Viviana Murd Mendoza. Por invitación formal asisten la señora Carmen Abad Abad, y el economista Francisco Lopez M. contadora y Contador de la Compañía, respectivamente. Al amparo de lo previsto en el Art. 234 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes acuerdan constituirse en Asamblea General de Socios, convocada para votar el siguiente orden del día:

Primero: Lectura y aprobación del Informe de Gerencia sobre la gestión cumplida el 2019, y
Segundo: Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2019,

PRIMERO. - Informe de Gerencia por el año 2019.- El señor Carlos Antonio Carchi Fernández, Gerente de la Compañía informa que, al iniciar 2019 tomamos la decisión de constituir una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte de turistas para desarrollar especialmente en el Noroccidente ecuatoriano. Sobre este accionar procede a dar lectura de su informe y una vez culminada la lectura, la señora presidenta aprueba la gestión cumplida y pone en consideración de los socios siendo aprobado por unanimidad. Le sigue orden para el este nuevo ejercicio económico. Recalca que estarán sujetos a los ordenes de las autoridades para iniciar operaciones.

SEGUNDO. - Revisión y aprobación de los estados financieros de la Compañía del 2019.- Interviene la señora Carmen Abad Abad Contadora de la Compañía. Da lectura de los Estados Financieros informando que se ha cumplido oportunamente con los informes mensuales y anuales exigidos por el SRI, la inscripción de la empresa ante la Superintendencia de Compañías y las obligaciones ante la Municipalidad del Carchi. Indica que el limitado movimiento financiero y contable se justifica porque no se han iniciado las operaciones de la empresa, sin embargo no le exenta de presentar todos los estados financieros en los plazos que establece la ley.

Atiende las inquietudes presentadas por los socios, entre ellas informes que los honorarios de su trabajo son cubiertos personalmente por el señor Carlos Carchi, hasta la generación de ingresos corporativos. Finalmente indica que se ha facilitado al señor Contador su trabajo de revisión. La Presidencia pone en consideración de los socios, los informes que expresan su conformidad con los resultados presentados y los aprueba sin objeciones.

Agradando el orden del día, la presidencia concede un receso para elaborar el acta. Reinstalada la sesión a las 16:45 es leída y aprobada sin observaciones. Para constancia de lo actuado firma la señora presidenta conjuntamente con el secretario que certifica la integridad y veracidad del acta. Se levanta la sesión a las 17:20 agradeciendo la presencia de los socios e invitados participantes.


Jenny Viviana Murd Mendoza
Socia - Presidenta


Señor Carlos Carchi Fernández
GERENTE GENERAL
Secretario